

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SÁBADO, 26 DE OCTUBRE DE 1974

Núm. 242

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de León 2.ª (Pueblos)

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

D. Antonio Prieto Chamorro, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que instruye esta Recaudación de Tributos del Estado, por los conceptos de Impuesto Industrial y otros, de la Hacienda Pública, y "Multas", de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, se ha dictado, con fecha 14 de octubre del año en curso, la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 20 de mayo del presente año, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor don Ramón Rodríguez Vázquez, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 18 de octubre de 1972, procédase a la celebración de la citada subasta el día veintiocho de noviembre de 1974, en el Juzgado de Paz de San Andrés del Rabanedo y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor (y, en su caso a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor)."

Hora de la subasta: Dieciséis horas del día 28-XI-74.

Importe de la deuda tributaria del referido deudor:

A la Hacienda Pública, 897.886 pesetas.

A la Jefatura Provincial de Carreteras, 92.760 pesetas.

Total: 990.646 pesetas. "

#### Bienes inmuebles a enajenar

(Todos ellos ubicados en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, de esta provincia).

Del edificio sito en el pueblo de Trobajo del Camino, al "Prado Mauricio" y el "Barrerón", hoy Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella, número tres, (finca señalada en el Registro de la Propiedad con el número 5.087), cuyo edificio fue dividido horizontalmente —por escritura otorgada el doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario de Armunia D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, modificada por otra otorgada ante el mismo Notario, el dieciocho de diciembre siguiente— en cuarenta y seis fincas independientes, las siguientes:

Finca número veintiuno: Vivienda en la planta sexta, a la derecha subiendo la escalera, señalada con la letra "A". Tiene una superficie útil, incluyendo el trastero que le es anejo, de setenta y un metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de escalera: derecha, entrando, finca de D. Manuel Pablos Pérez; izquierda, vivienda "B" de la misma planta; y fondo, vuelo de la calle particular del edificio éste, y del patio de la finca número tres. Tiene como anejo el trastero, en el sótano, señalado con la letra "A-6.". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble, de un entero y ochocientos veinte milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 954, libro 55, folio 149, finca 5.108.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: ninguna.

Tipo de subasta para la primera licitación 318.200 pesetas. Postura mínima admisible 212.134 pesetas.

Del edificio sito en el pueblo de Trobajo del Camino, al "Prado Mauricio" y el "Barrerón", hoy Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella, número cinco (finca señalada en el Registro de la Propiedad con el número 5.284), cuyo edificio fue dividido horizontalmente en cuarenta y seis departamentos o fincas independientes —por escritura autorizada el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta, por el Notario de Armunia, D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, modificada en cuanto a los Estatutos o Reglamentación de la comunidad de propietarios, por otra otorgada ante el mismo Notario, con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno— las siguientes:

Finca número cinco: Vivienda en la planta segunda, a la izquierda subiendo la escalera, señalada con la letra "A". Tiene una superficie útil de setenta y un metros, ochenta decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de la escalera: derecha entrando, vivienda "B" de la misma planta; izquierda: finca de D. Manuel Pablos, y fondo, vuelo de la calle particular de este edificio y del patio de la finca número tres. Tiene como anejo el trastero, sito en el sótano, señalado con la letra "A-2.". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble, de un entero y ochocientos veinte milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 978 del Archivo, libro 57 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 82, finca 5.289, inscripción segunda de división horizontal.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, cuyo importe (acumulados intereses y costas) ascendían en 31 de diciembre de 1973, a la cantidad de sesenta y tres mil novecientos siete pesetas.

Tipo de subasta para la primera

licitación 255.103 pesetas. Postura mínima admisible 170.068 pesetas.

Finca número seis: Vivienda en la planta segunda, a la izquierda subiendo la escalera, señalada con la letra "B". Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de escalera: derecha, entrando, patio central y Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella, izquierda: vivienda "A" de la misma planta, y fondo, vuelo de la calle particular de este edificio. Tiene como anejo el trastero, sito en el sótano, señalado con la letra "B-2.º". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble de un entero, ochocientas setenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 84, finca 5.290, inscripción primera.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, cuyo importe, acumulados intereses y costas, ascendían, en 31 de diciembre de 1973, a la cantidad de ciento cinco mil setecientas treinta y nueve pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación: 223.561 pesetas. Postura mínima admisible: 149.041 pesetas.

Finca número siete: Vivienda en la planta segunda, a la derecha, subiendo la escalera, señalada con la letra "C". Tiene una superficie útil de setenta metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de escalera: derecha entrando: vivienda "D" de la misma planta; izquierda, patio central y vivienda "D" de la misma planta, y fondo: Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene como anejo el trastero sito en el sótano señalado con la letra "C-2.º". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble de un entero setecientas cincuenta y siete milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el mismo tomo y libro, folio 86, finca 5.291 inscripción primera. Cargas reales que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la referida Caja de Ahorros, cuyo importe (acumulados intereses y costas) ascendía en 31 de diciembre de 1973 a ochenta y siete mil quinientas noventa y cinco pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación: 226.905 pesetas. Postura mínima admisible: 151.270 pesetas.

Finca número ocho: Vivienda en la planta segunda a derecha subiendo la escalera, señalada con la letra "D". Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de escalera: derecha entrando, patio; izquierda,

vivienda "C" de la misma planta y Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella, y fondo, patio y edificio en régimen de propiedad horizontal de D. Manuel Pablos Pérez y otro. Tiene como anejo el trastero sito en el sótano señalado con la letra "D-2.º". Le corresponden en los elementos comunes, con relación al total valor del inmueble, una cuota de participación de dos enteros y veinticinco milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el mismo tomo y libro, folio 88, finca 5.292, inscripción primera.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: ninguna.

Tipo de subasta para la primera licitación 333.000 pesetas. Postura mínima admisible 222.000 pesetas.

Finca número once: Vivienda en la planta tercera, a la derecha subiendo la escalera, señalada con la letra "C". Tiene una superficie de setenta metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de la escalera: derecha entrando: vivienda "D" de la misma planta; izquierda, patio central y vivienda "B" de la misma planta, y fondo, Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene como anejo el trastero, sito en el sótano, señalado con la letra "C-3.º". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al valor total del inmueble, de un entero y setecientas cincuenta y siete milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el mismo tomo y libro, folio 94, finca 5.295, inscripción primera.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca con la citada Caja de Ahorros, por un importe total, acumulados intereses y costas, en 31 de diciembre de 1973, de ciento dos mil trescientas treinta y dos pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación 212.168 pesetas. Postura mínima admisible 141.446 pesetas.

Finca número doce: Vivienda en la planta tercera, a la derecha subiendo la escalera, señalada con la letra "D". Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda situándose en el rellano de la escalera: derecha, entrando, patio; izquierda, vivienda "C" de la misma planta y Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella, y fondo: patio y edificio en régimen de propiedad horizontal de D. Manuel Pablos Pérez y otros. Tiene como anejo el trastero sito en el sótano, señalado con la letra "D-3.º". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble, de dos enteros y veinticinco milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el mismo tomo y libro, fo-

lio 96, finca 5.296, inscripción primera.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, cuyo importe, acumulados intereses y costas, en 31 de diciembre de 1973 ascendía a la cantidad de ciento trece mil doscientas ochenta y nueve pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación 219.711 pesetas. Postura mínima admisible 146.474 pesetas.

Finca número dieciocho. Vivienda en la planta quinta, a la izquierda subiendo la escalera señalada con la letra "B". Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de escalera: derecha entrando, patio central y Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella; izquierda, vivienda "A" de la misma planta, y fondo, vuelo de la calle particular de este edificio. Tiene como anejo el trastero, sito en el sótano, señalado con la letra "B-5.º". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al total valor del inmueble, de un entero y ochocientas setenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el mismo tomo y libro, folio 108, finca 5.302, inscripción primera.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: Hipoteca con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por un importe total, acumulados intereses y costas, en 31 de diciembre de 1973, de ciento seis mil doscientas catorce pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación 223.086 pesetas. Postura mínima admisible 148.724 pesetas.

Finca número veintidós: Vivienda en la planta sexta, a la izquierda subiendo la escalera, señalada con la letra "B". Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados. Linda, situándose en el rellano de escalera: derecha entrando, patio central y Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella; izquierda, vivienda "A" de la misma planta, y fondo, vuelo de la calle particular de este edificio. Tiene como anejo el trastero, sito en el sótano, señalado con la letra "B-6.º". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble, de un entero y ochocientas sesenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el mismo tomo y libro citados, folio 116, finca 5.306, inscripción primera.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: ninguna.

Tipo de subasta para la primera licitación 329.300 pesetas. Postura mínima admisible 219.534 pesetas.

Finca número treinta y siete: Vivienda en la planta décima, a la iz-

quiera subiendo la escalera, señalada con la letra "A". Tiene una superficie útil de setenta y un metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de escalera, derecha, entrando: vivienda "B" de la misma planta; izquierda, finca de D. Manuel Pablos, y fondo, vuelo de la calle particular de este edificio y del patio de la finca número tres. Tiene como anejo el trastero sito en el sótano, señalado con la letra "A-10.º". Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al total valor del inmueble, de un entero y ochocientas veinte milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo y libro anteriormente citados, folio 146, finca número 5321, inscripción primera.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: ninguna.

Tipo de subasta para la primera licitación 318.200 pesetas. Postura mínima admisible 212.134 pesetas.

Del edificio sito en el mismo sitio que los anteriores, o sea en "Prado Mauricio" y el "Barrerón", hoy Tercera Travesía de Rodríguez Pandiella, número siete (señalado en el Registro de la Propiedad con el número 5583) ubicado en Trobajo del Camino, y que fue dividido horizontalmente en cincuenta departamentos o fincas independientes, mediante escritura autorizada por el Notario de Armunia D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, el once de noviembre de mil novecientos setenta, las siguientes:

Finca número doce: Vivienda en la planta tercera, o segunda, de viviendas, señalada con la letra "C". Tiene una superficie útil de setenta y siete metros y sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda, situándose en el rellano de la escalera: derecha entrando, caja de ascensores, patio central de luces y vivienda "B" de su planta; izquierda entrando: vivienda "D" de la misma planta, y fondo, vuelo de la calle de su situación. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble de un entero y sesiscientas cinco milésimas por ciento.

Cargas reales preferentes que han de quedar subsistentes: Se encuentra afectada al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, conforme dispone el artículo 96 del Reglamento del Impuesto, a las resultas de la liquidación complementaria que en su caso proceda, por haberse satisfecho el impuesto según liquidación girada por el valor declarado en la referida escritura de la división horizontal por que se formó, según resulta de nota marginal a su inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.005 del archivo, libro 59 del Ayuntamiento de San

Andrés del Rabanedo, folio 149, finca número 5.596, inscripción primera.

Tipo de subasta para la primera licitación 344.100 pesetas. Postura mínima admisible 229.400 pesetas.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio, haciendo constar para general conocimiento, las siguientes:

#### Advertencias:

1.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza al menos del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

3.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.º—Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores no adjudicatarios de bienes, consignándose el importe de los que no fuesen retirados en el plazo máximo de tres días, en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia como de la propiedad de los interesados.

5.º—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º—Cuando no existieren inscritos títulos de dominio, ni los deudores los presentaran, los remates de los bienes deberán, si les interesa, sustituirlos por los medios establecidos en el Título III de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que el Estado contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de adjudicación que tendrá eficacia inmatriculadora.

7.º—La Hacienda se reserva el derecho a pedir, si así le conviniere, que se les adjudique los inmuebles precisos para solvencia de su crédito, que no hubiesen sido objeto de remate, dentro de los límites establecidos en el Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, y de su Instrucción.

8.º—Los deudores con domicilio desconocido, así como los declarados en situación de rebeldía, acreedores hi-

potecarios, cónyuges, etc., forasteros o desconocidos, se considerarán notificados de la subasta, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

9.º—Cubierto —con el precio de los bienes adjudicados— el importe de la deuda tributaria correspondiente a la Hacienda Pública, se continuará, sin interrupción, en el mismo acto, la enajenación de bienes hasta dejar saldados los descubiertos a los demás Organismos o Entidades Oficiales y provinciales a los que se refieren los débitos expresados anteriormente.

10.º—Los bienes cuya enajenación se anuncia garantizan los siguientes débitos:

A la Hacienda Pública: 358.203 pesetas.

A la Jefatura Provincial de Carreteras de León: 92.771 pesetas.

Se dará por terminada la subasta en el momento en que con el precio de los bienes adjudicados se cubra el importe de la responsabilidad a que están afectos los bienes embargados, esto es, la suma de cuatrocientas cincuenta mil novecientas setenta y cuatro pesetas, según consta en las anotaciones efectuadas en el Registro de la Propiedad de León con fecha 30 de octubre de 1972.

11.º—El sobrante de la subasta, si lo hubiere, será depositado en la sucursal de la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

En León, a 14 de octubre de 1974. El Recaudador, Antonio Prieto Chamorro.—V.: B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 2539

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

El Pleno Municipal en sesión del día 2 de octubre actual, entre otros, adoptó el acuerdo por el que aprobó el proyecto de acondicionamiento y distribución de locales para centro de Enseñanza General Básica, en la calle Pizarro, de esta ciudad, cedido por el plazo necesario para dicha finalidad por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, y cuyo presupuesto total asciende a 1.075.343,66 pesetas, y del que es autor el Arquitecto Municipal D. Prudencio Barrenechea.

Se hace público a fin de que en el plazo de un mes, según el artículo 32 de la Ley del Suelo y disposiciones concordantes, pueden formularse reclamaciones contra el mismo, a cuyo fin se halla de manifiesto en la Secretaría General, a la disposición de quienes tengan interés en examinarlo.

León, 16 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5210

Ayuntamiento de  
León

Por resolución de esta Alcaldía, del día de la fecha, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz del Servicio de Alumbrado Público Municipal, constituyendo la misma, los siguientes señores:

Admitidos:

D. Benjamín Chamorro Sarmiento  
D. Emiliano García González  
D. Regino Alvarez Alvarez  
D. Javier García López

Excluidos:

Ninguno.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto del 27 de junio de 1968, se hace pública la lista anteriormente indicada, para que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones y observaciones contra la misma.

León, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

5254 Núm. 2257.—143,00 ptas.

\*\*

Por resolución de esta Alcaldía, del día de la fecha, fue aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en el concurso convocado para la provisión en propiedad de una vacante de Sub-Jefe de la Policía Municipal (Sub-Oficial), de la plantilla de este Ayuntamiento, quedando fijada la misma con los siguientes componentes:

Admitidos:

D. Restituto Rodríguez García  
D. Angel Revuelta Prieto

Excluidos:

D. Antonio Martínez Rodríguez, por rebasar con exceso la edad de 45 años fijada como tope en la convocatoria.

Se ha desestimado la reclamación formulada por D. Antonio Martínez Rodríguez, rechazando la misma por haberse promovido extemporáneamente y carecer de fundamento legal las pretensiones aducidas por el recurrente.

Lo que se hace público, previniendo a cuantos en ello puedan tener interés, en el plazo de un mes pueden formular recurso de reposición ante mi autoridad, como previo a la posterior utilización si así les conviene, Contencioso - Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

León, 19 de octubre de 1974.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

5255 Núm. 2258.—198,00 ptas.

\*\*

Se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta Alcaldía, dictada en esta fecha, han sido admitidos y excluidos, para lo que se aprobó la lista provisional correspondiente, los concursantes a la

vacante de Jardinero Mayor de la Plantilla de este Ayuntamiento, los señores que a continuación se relacionan:

Admitidos:

1. D. José Alonso Bailez
2. D. Pablo Amable Rodríguez González
3. D. Miguel Delso Salvador
4. D. Félix Cayetano García Serrano

Excluidos:

Ninguno.

A tenor de lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, quienes se consideren lesionados con la lista provisional aprobada y que anteriormente se transcribe, en el plazo de quince días, podrán formular reclamaciones y observaciones contra la misma.

León, 19 de octubre de 1974.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

5265 Núm. 2259.—154,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un depósito de cadáveres en el Cementerio Municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.310.312,59 ptas.

Plazo de ejecución: 90 días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 26.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 16 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

5211 Núm. 2228.—275,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León, en las diligencias de juicio de faltas número 501/74, seguidas en este Juzgado por daños, por la presente se cita al denunciado Julio Cardoso Méndez, natural de Bangueses (Orense), soltero, de cuarenta y nueve años de edad, sin profesión, hijo de Antonio y Diolinda, sin domicilio fijo, para ante este Juzgado y para el día 15 de noviembre próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Roa de la Vega, 14, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho denunciado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido el presente en León, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco. 5298

### Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

#### EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

256 de 1962

PERSONA A QUIEN SE CITA

Torcuato Rueda Martínez, mayor de edad, viudo y que tuvo su domicilio en Llanos de Nava, 1, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5157

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1974